



El Comité de Competición y Disciplina de la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias, formado por D. Pablo Cantora Álvarez (Presidente), D. Juan Bautista García Álvarez (Vocal) y D. Sergio Cruz Fernández (Vocal), se reúne en Gijón el jueves 12 de diciembre de 2019 con el fin de estudiar las incidencias ocurridas durante la segunda jornada del Campeonato de Asturias por Equipos disputada el 30 de noviembre de 2019.

HECHOS

PRIMERO: Estudiadas las actas se comprueban las siguientes circunstancias

- Encuentro **Real Oviedo B sub18 – Candás sub18**: la partida de la mesa 2 no había finalizado a las 21h, hora de cierre del local de juego del Real Oviedo.

SEGUNDO: Se recibe informe arbitral indicando que el Real Oviedo propuso varios posibles locales que el Candás no aceptó, por lo que asigna el resultado de victoria para el jugador del Real Oviedo.

TERCERO: Se recibe alegación del Candás indicando que no había sido advertido de esa hora de cierre y solicita la nulidad de esa partida.

RESOLUCIÓN

PRIMERA: Considerar la partida objeto de la reclamación como no concluida y decretar su aplazamiento, a celebrar en el lugar y fecha que acuerden los delegados de ambos equipos Real Oviedo y Candás. En caso de falta de acuerdo de los equipos implicados, este Comité señalará el lugar y la fecha de ranudación del encuentro.

Contra las presentes resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el Comité de Disciplina Deportiva del Principado de Asturias en el plazo de diez días a contar desde la recepción de la notificación de la presente resolución. El citado recurso podrá interponerse bien ante el Comité de Competición y Disciplina de la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias bien